



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°315

CHONCHI, enero 27 de 2014.-

V I S T O S:

La Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por el Club Deportivo Deñal de Chanquin, con fecha 27 de enero de 2014, se dicta el presente,

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** al CLUB DEPORTIVO DEÑAL DE CHANQUIN, para la realización de la actividad denominada **TORNEO DE FUTBOL Y BENEFICIO BAILABLE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, a realizarse en el lugar, fecha y horarios que se indican:

DOMINGO 02 DE ENERO DE 2014

Sede Comunitaria de Chanquin.

Torneo desde las 13:30 a las 20:00 horas.-

Beneficio Bailable desde las 20:00 a las 01:30 hrs.-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión, e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LOIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Tenencia de Carabineros Chonchi.-
- C.c. Club Deportivo Deñal de Chanquin.-
- C.c. Oficina de Organizaciones Comunitarias.-
- C.c. Alcaldía.-

PAO/LPA/isc.-